



RESOLUCIÓN de la Secretaria General de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural por la que se acuerda la apertura de trámite de audiencia e información pública en relación con el PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 42/2023, DE 3 DE MAYO, POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LOS PREMIOS EXTREMADURA A LA TAUROMAQUIA Y LA RED DE MUNICIPIOS TAURINOS DE EXTREMADURA Y SE APRUEBA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EXTREMADURA A LA TAUROMAQUIA 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 42/2023, de 3 de mayo, por el que se crean y regulan los premios Extremadura a la Tauromaquia y la Red de Municipios Taurinos de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de los premios Extremadura a la Tauromaquia 2023,

ACUERDO

La apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: rjuridico.gfmr@juntaex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias de la Dirección General de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia, sitas en la Avenida Luis Ramallo, s/n, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección: <http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/c-gfmr>

Mérida, a la fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA GENERAL

Isabel Gutiérrez de la Barreda Mena

Csv:	FDJEXV7BADUW4JZZ6RNP2HQWTWLYAZ	Fecha	17/02/2025 09:25:10
Firmado Por	ISABEL GUTIERREZ DE LA BARREDA MENA - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

